TEMUCO,

2 1 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

15.06.2016, presentada por Agrícola Adolfo Germán Kremer Erdmann Eirl.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase

Transferencia de la patente que a continuación se indica:

: 2-13365 Rol

: COMERCIALES Clasificación

: SERV. COMIDAS PREP. Actividad Económica

: 552.090 Código Actividad

: TORREMOLINOS N°485 LOCAL112 Dirección Comercial

: AGRICOLA ADOLFO GERMAN KREMER ERDMANN EIRL Nombre del Comprador

: 76.269.459-K **RUT** Comprador

: TORREMOLINOS N°485 LOCAL 112 Dirección Particular Nombre del Rep. Legal : KREMER ERDMANN ADOLFO GERMAN

Rut Rep. Legal

: AGROCOMERCIAL STA. ELENA LTDA. Nombre del Vendedor

79.789.890-2 RUT

TORREMOLINOS 485 LOCAL 112 Dirección Particular

KREMER ERDMANN ADOLFO GERMAN Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: 15.06.2016 Fecha de Solicitud

: 60 Transferencia Nº

: 16.06.2016 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación

respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

SMUNICIPALITY ESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

TEMUCO

/EMUGO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

1093722

Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS